

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE TAPAS
DE CANALETAS PARA LOS PABELLONES 2, 3, 4 y 7
DE IFEMA**

EXP. 19/025 Sol. 400002606/07/08/09

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.-	3
2. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES.-	3
3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	3
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-.....	4
5. MEDICIONES.-	4
6. CONTROL DE CALIDAD.....	4
7. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE.-	5
8. OBSERVACIONES GENERALES.-	5
9. PLAZO DE SUMINISTRO.	6
10. GARANTÍAS.-.....	6
10. PERSONAS DE CONTACTO.....	7

1. OBJETO DEL CONTRATO.-

Se redacta el presente documento para definir las características técnicas y condiciones para el suministro de tapas de canaleta a instalar en los pabellones 2, 3, 4 y 7.

2. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES.-

Las tapas de canaletas son elementos fundamentales para el buen desarrollo y suministro de los servicios solicitados por nuestros clientes y que han de ser facilitados desde las canaletas de los servicios del suelo de pabellones. Las tapas han de tener una resistencia similar al suelo de los pabellones, de modo que no sean un punto débil dentro del conjunto. Han de tener unas dimensiones determinadas para que la holgura entre tapa y angulares de los canales sea mínima, con holguras muy justas.

Así mismo y para facilitar el suministro de los servicios stands, se solicita un determinado número de tapas con aberturas superiores para sacar las mangueras de agua, desagüe, electricidad, telecomunicaciones, aire comprimido, etc.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio solicitado consiste en el suministro de los siguientes elementos:

19.044 unidades de tapas de canaletas para pabellones 2, 3, 4 y 7 de las cuales:

- 18.544 Tapas ciegas
- 200 Tapas con apertura derecha (según plano).
- 200 Tapas con apertura izquierda (según plano).
- 100 Tapas con apertura de 40 X 40 mm en uno de los extremos de la tapa (según plano)

Las dimensiones exteriores de estas tapas son 395 X 490 X 75, no admitiéndose otro valor ya que deben encajar perfectamente en las canaletas de destino.

La carga a soportar por las tapas será de 15.000 Kp/m². La flecha máxima admisible en el centro de tapa sometida a la carga anterior será de 1,5 mm.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

La descripción de las tapas es la siguiente:

Estructura interna mediante emparrillado o rejilla electro-soldada fabricado mediante proceso de electro fundido en acero S235, formado mediante pletinas de dimensiones 40 X 3 mm separadas 34 mm y varillas de 5 mm Ø con una separación de 38 mm.

Placa superior mediante chapa de acero de la misma calidad del anterior de dimensiones 395 X 490 X 5mm.

En la parte inferior y longitudinalmente se soldarán dos perfiles 30 X 30 X 3 mm. de 485 mm. de longitud

Las dimensiones totales de la tapa son 395 X 490 X 75 mm., sin poder variar, ya que deben encajar perfectamente en las canaletas.

5. MEDICIONES.-

Las unidades a suministrar son las indicadas en el apartado 3.

6. CONTROL DE CALIDAD.

Además de los propios controles de calidad que tenga el adjudicatario en sus instalaciones para el cumplimiento de las certificaciones de calidad que posea y cuyo certificado ha de acompañar en la oferta, IFEMA contratará un servicio de calidad externo cuya finalidad será la de recoger en la fábrica del adjudicatario cinco muestras aleatorias de diversos lotes, que serán sometidas a las pruebas pertinentes en laboratorios homologados y que certifiquen las características mínimas en cuanto a resistencia exigidas.

El adjudicatario deberá informar de sus procesos y fechas de fabricación, así como permitir la asistencia del personal de IFEMA y de la empresa contratada

como control de calidad para la selección y retirada de las cinco piezas de tapas referidas.

Los ensayos a los que serán sometidas las tapas seleccionadas son los siguientes:

- Prueba de esfuerzo consistente en aplicación de fuerza en prensa de 10 toneladas distribuidas sobre una placa de contacto de medidas 200 X 200 mm centrada en la parte superior de la tapa, para comprobar la flecha producida.
- Radiografía para comprobar buena ejecución de todas las soldaduras realizadas en la tapa.

7. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE.-

- Todo dato que figure en el Pliego de Prescripciones Técnicas (P.P.T.), pero que no aparezca en otra parte del expediente, (Pliego de Bases, planos o mediciones), tendrá la misma consideración.
- Se entiende que en todas las unidades valoradas, están incluidos los precios de los materiales, costes de mano de obra, fabricación, montaje y medios auxiliares necesarios para su ejecución así como otros gastos para la realización de las unidades, aun no estando reflejados en la descripción de dicha unidad.
- En caso de duda o contradicción, es el Responsable del Expediente quién interpretará y será responsable, quedando el adjudicatario obligado a su determinación.

8. OBSERVACIONES GENERALES.-

- El Contratista nombrará un Responsable, que será el interlocutor válido ante IFEMA, con titulación universitaria en la rama de la construcción.
- Los trabajos de fabricación y de instalación, serán supervisados en todo momento, por el Responsable del Expediente de IFEMA o empresa que designe ésta como control de calidad, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando instalados, que no se

ajusten o no cumplan los niveles de calidad e imagen, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.

El Contratista tendrá que aportar todos los medios necesarios para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por el Control de Calidad.

- Las empresas ofertantes deberán indicar el precio de cada unidad que se indica en el presente PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- Todos los croquis, planos y diagramas deberán elaborarse en formato CAD dgn en su versión v8i.
- Toda la documentación será de uso exclusivo de Feria de Madrid y deberá considerarse información confidencial, queda prohibida su reproducción total o parcial.

9. PLAZO DE SUMINISTRO.

Las tapas se deberán suministrar por entregas. El calendario de dichas entregas se pactará después de la firma de contrato, pero en todo caso el suministro de la totalidad de las tapas será como máximo hasta el 27 de agosto de 2019

Las fechas se coordinarán antes con el personal de IFEMA, con el fin de no interferir en los servicios de la Institución Ferial de Madrid.

10. GARANTÍAS.-

El adjudicatario o es su defecto el responsable de la emisión del certificado de la garantía, queda obligado a rectificar y reparar, por su cuenta todos los defectos de fabricación que puedan aparecer y que sean imputables a la defectuosa fabricación o a la mala calidad de los materiales empleados y/o suministrados. La garantía mínima será de **dos (2) años**.

10. PERSONAS DE CONTACTO

Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones técnicas relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse, a Indira Cedeño de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91 722 52 75

ANEXO I
PLANOS







